



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2640/ 2014 /

COLINA, 03 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 322/2014, de fecha 03 de Noviembre de 2014, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente JESSICA REYES PENA, por arriendo de vallas papales, para Fiesta de Navidad 2014, desde el 09 al 14 de Diciembre, según solicitud de Relaciones Públicas. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-341-R114 de fecha 03 de Noviembre de 2014, firmada por el Encargado de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03 de Noviembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores que la empresa esta hábil en el portal, de fecha 03 de Noviembre de 2014; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-341-R114 al oferente **JESSICA REYES PENA, F** por arriendo de vallas papales, para Fiesta de Navidad 2014, desde el 09 al 14 de Diciembre, según solicitud de Relaciones Públicas, por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-09-999-001-000, denominado "Otros Arriendos" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/ALA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo